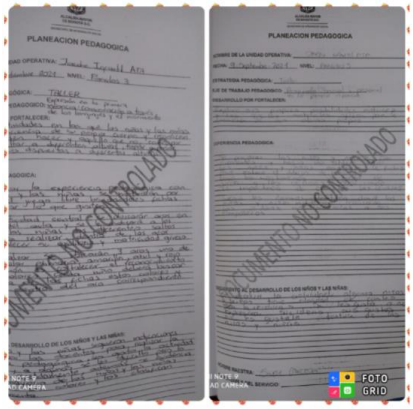
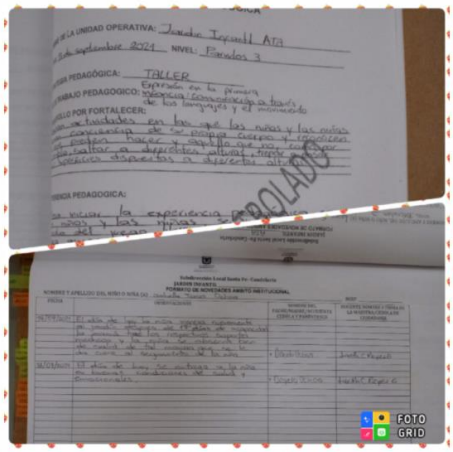
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL SANTA FE Y LA CANDELARIA
EVIDENCIAS DE INFORME No.

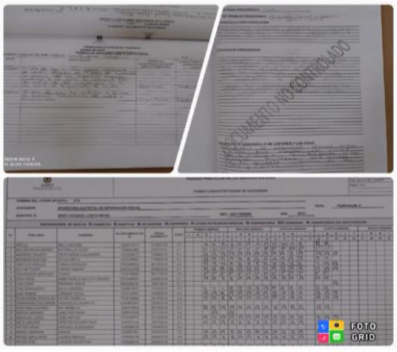
NOMBRE CONTRATISTA:	SINDY LISETH CAICEDO MUÑOZ		
No. DE CONTRATO:	8751	**PERIODO INFORME:3**	Del 01/09/2021 al 30/09/2021
FECHA DE INICIO:	13/07/2021	**FECHA FINAL:**	12/01/2022

OBLIGACIÓN 1:
Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 1: 

OBLIGACIÓN 2:
Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 2:

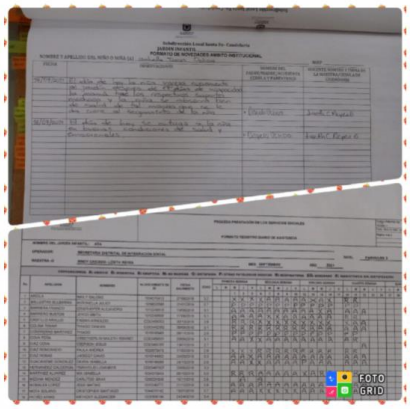


OBLIGACIÓN 3:
Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 3:



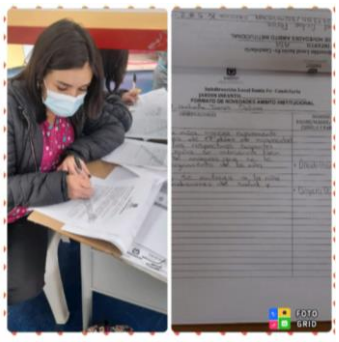
OBLIGACIÓN 4:
Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 4:

OBLIGACIÓN 5:
Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado acorde al esquema de atención establecido para las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas definidas por la SDIS, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 5: 

OBLIGACIÓN 6:
Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 6: 

OBLIGACIÓN 7:
Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 7: 

OBLIGACIÓN 8:
Apoyar en la gestión y disposición de ambientes pedagógicos, enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 8: 

OBLIGACIÓN 9:
Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 9: 

OBLIGACIÓN 10:
Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de la tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 10:

OBLIGACIÓN 11:
Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 11:

OBLIGACIÓN 12:
Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en

articulación con el profesional de psicología, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 12:

OBLIGACIÓN 13:
Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, haciendo seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 13:

OBLIGACIÓN 14:
Apoyar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 14: 

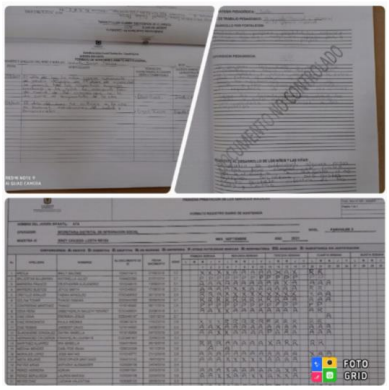
OBLIGACIÓN 15:
Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y matrícula a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 15:

OBLIGACIÓN 16:
Apoyar la actualización constantemente las historias sociales de las niñas y los niños, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 16:

OBLIGACIÓN 17:
Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 17:



OBLIGACIÓN 18:
Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 18:



OBLIGACIÓN 19:
Apoyar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 19:



OBLIGACIÓN 20:
Entregar al finalizar el contrato, la sistematización de la experiencia sobre los procesos desarrollados con el grupo de niñas y niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 20:

OBLIGACIÓN 21:
Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
EVIDENCIA DE LA OBLIGACIÓN 21:


CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
TE ESPERAMOS
interculturalidad
Transmisión en vivo Facebook Live:
Estrategia ENTRE PARES
Bosa La Libertad
Colegio Mixto
Ciudadanos del Futuro
Calle 88 I # 58 A - 12 Sur
09:00 a.m. A 11:00 a.m.
24
Septiembre
interculturalidad

BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA	**SINDY LISETH CAICEDO MUÑOZ**	
Cedula de ciudadanía	**53016507**	
Numero de contrato	**8751**	
Objeto de contrato	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**	
Fecha de acta de inicio	**13/07/2021**	
Fecha de terminación	**12/01/2022**	
Periodo del informe	**Del 01/09/2020 al 30/09/2020**	
Ejecución	**Ejecución financiera: 26.7**	**Ejecución física: 43.3**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Participar y aportar en el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	En el transcurso de este mes se realizaron las planeaciones de acuerdo a las características y desarrollos de los niños y las niñas basándome en el proyecto pedagógico, teniendo presente que en el nivel de párvulos todas las familias se encuentran en modalidad presencial en el transcurso de este mes los niños y han avanzado en el proceso de vinculación, se han realizado actividades basadas en el proceso de los niños y niñas en el proyecto pedagógico, los lineamientos curriculares de primera infancia, en los desarrollos por fortalecer , en los intereses de los niños y niñas, de esta manera seguir avanzando en su desarrollo fortaleciendo el proyecto pedagógico del jardín infantil.	Evidencia en carpetas de planeación.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS	En este transcurso del mes de septiembre se han realizado actividades en el jardín infantil ya que nos encontramos vinculación y de recordar temas como el cuerpo, espacio, lateralidad y varias experiencias pedagógicas identificando los intereses de los niños y niñas fortalecí por medio de los sentidos experiencias sensoriales fortaleciendo los desarrollos de los niños y niñas, adquiriendo equilibrio, independencia ya que la mayoría de los niños se les dificulta explorando diferentes texturas, plasmado la planeación con diferentes experiencias pedagógicas basándome en el proyecto pedagógico y los lineamientos curriculares.	Evidencia en carpeta del componente pedagógico, planeación, historias sociales.
3. Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	En este transcurso del mes se dialoga continuamente con los padres de familia aclarando dudas referente al modo alternancia recordando la importancia de cuidarnos que los niños y niñas lleven siempre el tapabocas puesto, diariamente se verifica la asistencia de los niños y niñas indagando como se encuentran de salud recordándoles los protocolos de seguridad, realizando recomendaciones si los niños y niñas se encuentran indispuesto o con algún síntoma como tos, gripa, congestión, vomito soltura, fiebre que los lleven al médico recordándoles la importancia de cuidarnos.	Evidencia en carpeta componente pedagógico.
4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS	Tengo el conocimiento de la estrategia territorial integración social en la tropa digital en el transcurso de este mes no se presentó.	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

cuando se requiera.		
5. Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado acorde al esquema de atención establecido para las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas definidas por la SDIS, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.	Ya nos encontramos en modo presencial diariamente se realizan actividades con los niños y niñas del nivel de párvulos teniendo presente la edad, desarrollo, proyecto pedagógico, lineamientos curriculares, sus intereses, observando sus intereses y de esta manera se fomentó los rituales de sueño, alimentación e higiene personal, realizando experiencias significativas donde los niños y niñas disfruten de cada ritual, conversando con los padres de familias indagando si hay dudas acerca del proceso con los niños y niñas.	
6. Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben	Realice la planeación diaria de los niños y niñas ya que nos encontramos en modo presencial, también las respectivas novedades de cada niño y niña, el observador mensual, seguimiento diario de los niños y niñas que no asisten al jardín infantil indagando por que no asistieron al jardín , si se encuentran bien de salud y emocionalmente los niños y niñas, se realizó seguimiento de la niña paula roncacion, Anthony patiño, franyelis hernandez, luciana reyes de las inasistencias injustificadas realizando seguimiento telefónico.	Evidencia en carpeta de historias sociales.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ser socializados a padres, madres y cuidadores, en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.		
7. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS.	En el trascurso de este mes se enviaron actividades de hábitos de autocuidado al grupo de WhatsApp donde los padres de familia los realizaran en casa y se realizó el 1 de septiembre la articulación con los profesionales para la ruta ria, 22 de septiembre se informó a los padres de familia por boletines no al trabajo infantil, 23 de septiembre se celebró el día internacional de la persona sorda.	Evidencia en carpeta de pedagógico
8. Apoyar en la gestión y disposición de ambientes pedagógicos, enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica, en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.	Teniendo presente los protocolos de bioseguridad para ambientar el salón ya que nos encontramos en modo alternancia lo ambientamos de acuerdo a la actividad y que sea diario para que realicen la limpieza respectiva con sus protocolos pertinentes.	Evidencia en carpeta de pedagógico
9. Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los	En el trascurso de este mes se realizó revisión de las historias sociales evidenciando los compromisos que los padres habían realizado para entregar los respectivos documentos como certificados médicos, realizando el	Evidencia en carpeta de historias sociales

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.	seguimiento de los mismos e indagando cuando cumplirán con los documentos, algunos padres ya entregaron los documentos y están al día.	
10. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de la toma de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.	En el trascurso de este mes no se realizó la toma de medidas antropométricas en el jardín infantil con los niños y niñas.	Evidencia en carpeta del componente pedagógico y correo.
11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.	Se entabla continuamente conversaciones con los padres de familia indagando por su integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, también observamos los niños y las niñas al ingreso del jardín infantil de igual manera se realizan seguimiento a los niños y niñas que hacen falta, en este momento la madre retiro ha antonella juliet ballesta por cambio de ciudad, liam samuel uribe perez ya se encuentra en el jardín la madre trajo los respectivos soporte médicos, cristhofer alejandro barrera franco ya ingreso al jardín se encuentra bien de salud la familia trajo su soporte médico, algunos niños presentan gripa lo cual todo se encuentra en las novedades.	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

12. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños.	En el transcurso de este mes no se presentó ninguna amenaza y/o vulneración de derechos en los niños y niñas.	
13. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, haciendo seguimiento	Conozco el procedimiento de activación de ruta de la póliza de accidentes en el transcurso de este mes no se presentó.	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.		
14. Apoyar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	Tengo el conocimiento de la realización de las novedades en el transcurso de este se realizan en este momento antonella juliet ballesta por cambio de ciudad, liam samuel uribe perez ya se encuentra en el jardín la madre trajo los respectivos soporte médicos, cristhofer alejandro barrera franco ya ingreso al jardín se encuentra bien de salud la familia trajo su soporte médico, algunos niños presentan gripa lo cual todo se encuentra en las novedades.	Evidencia física en la carpeta historias sociales.
15. Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y matrícula a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a	Tengo el conocimiento de la realización de la ficha sirbe basándome en el instructivo para realizar la inscripción y las matricula, conozco los conceptos técnicos de la ficha sirve conforme a los instructivos dando cumplimento a los criterios de priorización para el ingreso del jardín infantil en el transcurso de este mes no se realizó.	Evidencia física en la carpeta historias sociales

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

las orientaciones técnicas de la SDIS.		
16. Apoyar la actualización constante de las historias sociales de las niñas y los niños de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo	Continuamente se comunica con los padres de familia indagando si se presenta alguna novedad o cambio de vivienda, número telefónico en el transcurso de este mes ingresaron una niña al nivel de párvulos se actualizaron sus datos y se retiraron dos por cambio de vivienda.	Evidencia física en la carpeta historias sociales
17. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio y el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS.	Me encuentro en el nivel asignado es párvulos 3, este mes nos encontramos en varias transiciones como el cambio de modo multimodal ha modo presencial, todos los niños y niñas de este nivel ingresaron a modo alternancia, otra transición fuel el estar en el jardín el cambio de diferentes hábitos como son los alimentos, utilizar el tapabocas, habido de higiene, hábitos de sueño, el estar con sus pares, el horario algunos niños tienen ruta, de igual manera para las familias.	Evidencia física en la carpeta historias sociales
18. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y	En el transcurso de este mes el planeador, fotos, el observador y documentos todos es guardado y custodiado durante la ejecución de mi contrato.	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.		
19. Apoyar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.	Este mes se realizó en la jornada liberada y pedagógica capacitación de :Propiciar reflexiones sobre los diseños de los ambientes pedagógicos en los esquemas flexibles de atención, generar un espacio de discusión frente al potenciamiento del desarrollo de niñas y niños a través de los ambientes pedagógicos., revisión de los observadores, se revisó la planeación, , con el equipo de trabajo se realizó exposición sobre la guía de protección integral a los derechos de los niños y niñas, en el componente de ambientes adecuados y seguros se realizó la inscripción para el simulacro distrital, se realizó simulacro de evacuación en el jardín, se fortaleció los protocolos, en piga se realizó listado de chequeo el 2 de septiembre se realizó movilidad sostenible, el 8 de septiembre apagón ambiental, el 9 de septiembre dia de la agricultura, 13 de septiembre reunión virtual aspectos e impactos, 20 de septiembre aceite vegetal, 21 campaña ambiental en nutrición y salubridad se envió folleto de cuidados de la fiebre, 23 envió vacunación, crecimiento y desarrollo de sala amiga se realizó el banco de la leche y actividad depresión posparto en talento humano se realizó pausas activas.	Evidencia en carpeta de los diferentes componentes

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

20. Entregar al finalizar el contrato, la sistematización de la experiencia sobre los procesos desarrollados con el grupo de niñas y niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS. grupo de niñas y niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS..	Tengo el conocimiento de realizarlo pero en el transcurso de este mes no se presentó.	
21. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.	Tengo el conocimiento de la promoción y difusión de mensajes institucionales se han enviado cursos del sena, atención a la población venezolana en salud, nidos vacios, casa de la igualdad.	

FIRMA DEL CONTRATISTA

Sindy Liseth Caicedo Muñoz

SINDY LISETH CAICEDO MUÑOZ
C.C. 53016507

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co